

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA SECRETARIA DE FINANZAS

SUBSECRETARIA DE INGRESOS DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACIÓN CONSTANCIA DE COLOCACIÓN DE NOTIFICACIÓN ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: HECTOR LIÑAN PEREZ

R.F.C.: LIPH691211CD5

DOMICILIO FISCAL: LA FLORIDA No. 632 AMPLIACIÓN LAZARO CARDENAS

TORREON, COAHUILA. C.P. 27390

NUMERO DE ORDEN: RIF0502003/07

CLASE DE DOCUMENTO: ULTIMA ACTA PARCIAL FECHA DEL DOCUMENTO: 10 DE JULIO DE 2008

EXPEDIENTE: LIPH691211CD5

Esta Dirección General de Fiscalización de la Subse

Esta Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 13 primer y segundo párrafo y 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, en las Cláusulas CUARTA primer y ultimo párrafo del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por Conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 04 de Octubre de 2006, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 24 de Octubre de 2006 y en el Periódico oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 15 con fecha 20 de Febrero de 2007; en los artículos 33 primer párrafo fracción IV, 42 primer párrafo fracciones II y III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 2 de Enero de 2004 y Artículos 1 primer y segundo párrafo, 3, 17 primer párrafo Fracción III, 26 primer párrafo Fracciones III, IV, V, VI, VIII de la Ley Orgánica de la Administración Publica del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 97, el día 07 de Diciembre de 2005, así como en los artículos 1, 2 primer párrafo Fracción I, 3 primer párrafo Fracción I, punto No. 3, 18, 28 primer párrafo Fracciones IV, XII, XXX y XLII, 29 primer párrafo Fracción III, 30 primer párrafo fracciones XXI, XXIII y último párrafo, 57 primer párrafo Fracciones II y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 51 de fecha 27 de Junio de 2006; así como 134 primer parrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, acuerda lo siguiente:

En la ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las 13:00 horas del día 10 de Julio de 2008, se hace constar que en virtud de que el C. HECTOR LIÑAN PEREZ, no se le localizo en su domicilio fiscal manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes, sito en LA FLORIDA No. 632 AMPLIACION LAZARO CARDENAS, en la ciudad de Torreón, Coahuila, habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que el contribuyente visitado realizaba actividades por las que esta obligado al pago de las contribuciones federales como sujeto directo en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Sobre la Renta y como retenedor en materia de la siguiente contribución federal: Impuesto Sobre la Renta, se encuentra vacío, tal como se hizo constar en el acta circunstanciada de hechos de fecha 23 de Enero de 2008 levantada a folios TL-0028 al TL-0030, así mismo se giro solicitud de verificación de domicilio mediante oficio numero SFT-221/2007 de fecha 11 de Octubre de 2007 dirigida al C. JOSE EDMUNDO GARCIA LOPEZ ADMINISTRADOR LOCAL DE RECAUDACIÓN SITO EN ERIAZO DEL NORTE No. 17 LIBRAMIENTO TORREON- GOMEZ-LERDO "LIC. RAUL LOPEZ SÁNCHEZ", TORREON, COAHUILA, dando contestación el día 30 de Abril de 2008, mediante oficio número 700-24-00-02-2008-1133 oficio despachado por el Modulo de Asistencia Integral al Contribuyente el día 30 de Abril de 2008, mediante el cual señala que el contribuyente no fue localizado como se indica a continuación:

Pasa a la hoja . . . 2



SUBSECRETARIA DE INGRESOS DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACIÓN CONSTANCIA DE COLOCACIÓN DE NOTIFICACIÓN ESTRADOS

CONTRIBUYENTE:

HECTOR LIÑAN PEREZ

R.F.C.:

LIPH691211CD5

DOMICILIO FISCAL:

LA FLORIDA No. 632 AMPLIACIÓN LAZARO CARDENAS

TORREON, COAHUILA, C.P. 27390

NUMERO DE ORDEN:

RIF0502003/07

CLASE DE DOCUMENTO: ULTIMA ACTA PARCIAL FECHA DEL DOCUMENTO: 10 DE JULIO DE 2008

EXPEDIENTE:

LIPH691211CD5

HOJA No. 2

"R.F.C.: LIPH691211CD5

NOMBRE: HECTOR LIÑAN PEREZ

SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTRIBUYENTE: ACTIVO

DOMICILIO FISCAL: CALLE LA FLORIDA 632, COL AMPLIACIÓN LA FLORIDA, TORREON

COAH. C.P. 27390, NO LOCALIZADO.

En virtud de los hechos anteriores, esta Autoridad con fundamento en los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación en Vigor, procede a notificar el siguiente documento:

ULTIMA ACTA PARCIAL DE FECHA 10 DE JULIO DE 2008, LEVANTADA A FOLIOS DEL RIF02003-07-2-001/08 AL RIF02003-07-2-027/08

Colocándose el citado oficio durante quince días consecutivos a partir del 10 de Julio de 2008, en los estrados de la Subdirección de Fiscalización de Torreón, perteneciente a la Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Acuña 276 Sur, primer piso, de la ciudad de Torreón, Coahuila, así mismo publicándose dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica www.sfcoahuila.gob.mx.

ATENTAMENTE

Sufragio efectivo. No Reelección. El Subdirector de Fiscalización.

LIC. XAVIER ALAIN HERRERA ARROYO